

92518



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD que se solicita por veinte años para todo el territorio español, a favor de Don Félix MARTINEZ POLUS, de nacionalidad española, residente en MADRID, Plaza Agata núm. 7, por: "TINTERO ESPECIAL PARA PLUMAS FUENTE".

Todos los tinteros presentes en el mercado, incluyendo los especialmente diseñados para sobremesa, para la toma de tinta por plumas fuente, mas comúnmente conocidas por plumas estilográficas, presentan

5.- inconvenientes, unos que son comunes a varios o a todos y otros que no concurren en todos o muchos de ellos.

Así, no se ha podido llegar a un tintero que permita la carga de este tipo de plumas y que sea al

10.- mismo tiempo de seguridad, de tal suerte que no ya



por golpes o empujones mas o menos involuntarios, sino concretamente porque en la operación de carga de tinta, en la propia operación, al apalancar la pluma no lo tumbe.

5.- Ello es debido a que es preciso introducir la pluma en el tintero una longitud extremadamente elevada, especialmente cuando el tintero se halla mediado o menos que mediado de tinta.

10.- Por otra parte no es constante la magnitud de esta introducción ya que el nivel de tinta baja y es necesario alcanzarla y que quede cubierta la totalidad del plumin, para que se realice la carga con tinta y no con aire como de otra manera ocurriría.

15.- Algunos modelos del mercado soslayan este inconveniente con depósitos adicionales consustanciales, pero para alcanzar la introducción de tinta en estos depósitos, es imprescindible volcar el tintero, por supuesto con la tapa puesta.

20.- Pero cuando esto es así, la cara interna de la tapa chorrea tinta y tanto destapar el tintero, como volverlo a tapar es una operación arriesgada y enojosa.

25.- Nada de lo conocido hasta hoy evita estos inconvenientes y nada lleva prevista la manera de limpiar la pluma, en su exterior, de las gotas, que en mayor o menor cantidad indefectiblemente quedan adheridas. Toda operación de carga lleva aparejada la de limpiado con un trozo de paño o lienzo.

30.- Todos estos inconvenientes son salvados con el invento que se preconiza, que por tanto supera todo



- lo conocido ampliamente y aporta utilidad dimanada de la novedad de su constitución, y reúne por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita,
- 5.- de acuerdo con lo prevenido al efecto por el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.
- Acompañamos un dibujo en el que mostramos una manera de llevarlo a la práctica y sobre cuyos figuras realizaremos una descripción mas detallada, si bien este apoyo es a título de ejemplo y por tanto carece de carácter limitativo alguno.
- 10.- Efectivamente en la figura 1ª, se muestra en sección a la izquierda y en perspectiva con un corte, a la derecha de la pieza base del dispositivo.
- 15.- La forman en realidad dos cavidades la -1- o pequeño depósito retén de tinta. Este depósito colmado, como ya veremos, es el que se utiliza para la toma de tinta por la pluma estilográfica.
- 20.- Diametralmente opuesto a este depósito -1- con relación al eje -2- va otro receptáculo -3-, al que se le confía la limpieza de la tinta adherida al exterior de la pluma, precisamente en la operación de carga.
- 25.- De esta manera es constante el nivel de tinta. Este nivel es alto, fácil de alcanzar con la pluma, con lo que queda en la mano del usuario la casi totalidad del cuerpo de la misma y no es fácil perder el control de la posición de la misma ni para la carga, ni para la seguridad del equilibrio del tintero.
- 30.- Estos dos receptáculos, solidarios material-



mente entre sí o independientes pero acoplados rígidamente van referidos a un reborde -4- que viene a engatillarse, por elasticidad en el labio -5- que presenta el gollete del tintero.

5.- El cuerpo -1- va provisto de dos ventanas tal como -6-, que le permiten cargar fácilmente como ya veremos.

Este cuerpo va abierto por la parte alta -9-, mediante una boca por la que se introduce la pluma

10.- para su carga.

El receptáculo -3- de la derecha, va provisto, igualmente de una boca -10- que conforma un cuello -8- por el que se meterá la punta de la pluma para su escurrido, seguido de un ligero estrangulamiento -15-, una

15.- cavidad -g- y un pequeño receptáculo para la tinta que pudiese escurrir, que se seque sin manchar -7-.

Como entre la figura en sección y la perspectiva se completa la descripción, los signos convencionales en partes comunes son los mismos.

20.- La figura 2ª. muestra, vista desde arriba la placa soporte a la que van indisolublemente unido o referidas las piezas -1- y -3-. En ella se destaca la cara superior del reborde -4- la boca del receptáculo de carga -9- y la boca -10- del receptáculo de limpieza.

25.- La figura 3ª, muestra la esponja, preferentemente en material plástico porque es lavable.

Tiene exteriormente la forma en negativo de la positiva interior de -3-, por tanto presenta un entrante -14-, en el que insertará el saliente -15- del receptáculo -3- y con ello la esponja queda fija. La sigue

30.-



un ensanchamiento en forma cilindrica -11- que aloja en -8- Interiormente tiene forma de embudo -12- cuyo cuello -13- dará paso a la tinta posiblemente escurrida de -12-.

5.- La figura 4ª, muestra el dispositivo, completo, en sección y ajustado al tintero.

Se han respetado los mismos signos convencionales y será por tanto sus partes:

10.- -1- receptáculo de tinta. Se llena, teniendo el tintero tapado e invirtiéndolo. La tinta pasa por las ventanas -6-.

-4- es su reborde por el que se engatilla al labio -5- del frasco o tintero -17-.

15.- -3- es el secador de la pluma, con su pequeño receptáculo -7- para la tinta que pueda escurrir.

-11- la pieza de esponja, con el interior en embudo. Se marca -12- en la parte alta o ancha y se repite -12-, para el mismo interior en embudo en la parte mas estrecha. Es -14- el ajuste de la esponja

20.- al cuello de -3-.

-9- es la boca de carga por la que se introduce la pluma y se acciona el resorte que ella lleve para su carga.

25.- -10- es la boca de limpieza. Después de cargada la pluma como se ha descrito en el párrafo anterior, la pluma se introduce suavemente por esta boca y la esponja -11- limpiará la pluma, por su interior en embudo -12-.

30.- Cuando el uso haya ensuciado demasiado la esponja, se extrae mediante unas pinzas o ganchito, se lava



escurre y se vuelve a colocar, quedando inmediatamente dispuesta para uso.

Es -16- una junta de corcho o material semejante, para ajustar la tapa -18-.

5.- Para evitar que la cara interna o sea la baja de esta junta se manche al invertir el tintero para pasar la tinta, al depósito de carga esta cara se impermeabiliza, por ejemplo con una capa de cera y preferiblemente de barniz siliconado, para que no solamente sea impermeable, sino que la tinta no podrá quedar adherida.

La tapa -18- cierra a rosca, pero puede ser a cuarto de vuelta o a bayoneta.

15.- Este giro, es el que provocaría que la tinta posiblemente adherida a la cara interior de la junta -16-, produjera excesiva suciedad. De ahí el barnizado con silicona.

20.- La fijación de la tapa al tintero es conveniente que sea al cuarto de vuelta o bayoneta, para evitar recorrido que manche y para que referida la tapa en forma especial, esta no sea cambiabile, en evitación de que un mal ajuste produzca derrames de tinta, cuando este es un fenómeno, que precisamente, se trata de evitar.

25.- Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar que el mismo es susceptible de modificaciones de detalles, siempre y cuando estas modificaciones no afecten al fundamento del invento.

30.- En cuanto a materiales, tamaños y colores se



hará tan amplio uso como la Ley autoriza.

N O T A

En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

5.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Tintero especial para plumas fuente, caracterizado porque consta de cinco piezas relacionadas entre sí, siendo la primera un disco con los bordes vueltos hacia abajo y regresado en los cantos formando una garganta que engatillará en el correspondiente macho del tintero propiamente dicho, y que en su superficie superior presenta dos orificios dispuestos diametralmente, uno de los cuales es la boca de entrada de la pluma fuente para el llenado en el depósito que de dicha boca nace y que tiene forma cilíndrica con el fondo oblicuamente dispuesto y que en el cuello lleva practicada dos ventanillas rectangulares de poca altura, por las que toma la tinta, reteniéndola, del frasco. El otro orificio es la boca de entrada de la pluma, al receptáculo de limpiado el cual tiene forma cilíndrica y exteriormente el fondo es semiesférico. Interiormente este cuerpo presenta un corto cuello seguido de un estrangulamiento, un nuevo ensanche cilíndrico hasta la iniciación de la curva del fondo y en el interior de este fondo, un nuevo estrechamiento que conforma un pequeño depósito para la tinta que escurra.
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 25.-

30.-

2.- Tintero especial para plumas fuente, caracterizado porque la segunda pieza según reivindicación anterior, es una esponja que va acoplada al cuerpo de



limpiado y que presenta exteriormente la forma machimbada a la interior del mismo quedando fija porque el estrangulamiento de aquel, se hunde en garganta de esta esponja, la cual es hueca e interiormente presenta forma de embudito hacia abajo,

- 5.- para ceñirse a la pluma estilográfica y el cuello para que escurra el posible goteo. La tercera pieza es una junta entre la primera pieza y la tapa que es la cuarta pieza, por la que se ajusta a la quinta pieza que es el tintero de boca ancha. La tercera pieza lleva su cara interna impermeabilizada para evitar su ensuciamiento y propagación de la mancha.

3a.- "TINTERO ESPECIAL PARA PLUMAS FUENTE".

- 15.- Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 13 de Abril de 1.962

AGUSTIN DIAZ UNGRIA
PP.

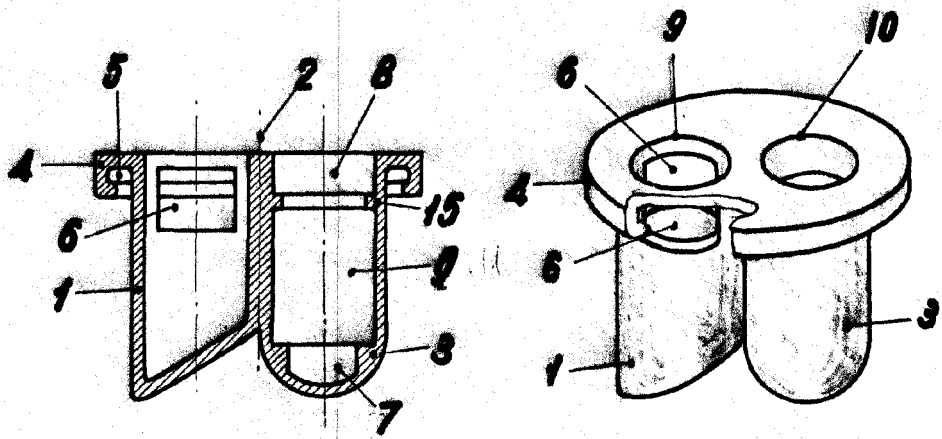


Fig. 1ª

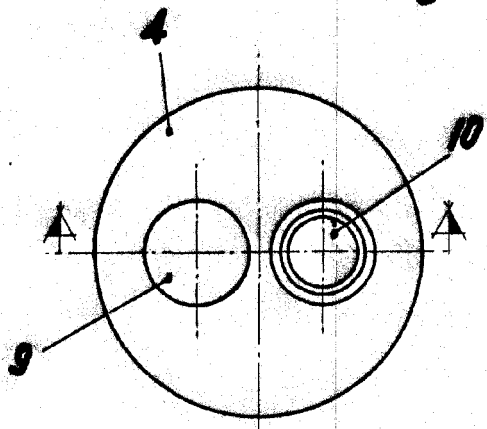


Fig. 2ª

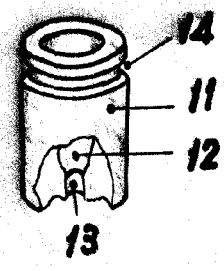


Fig. 3ª

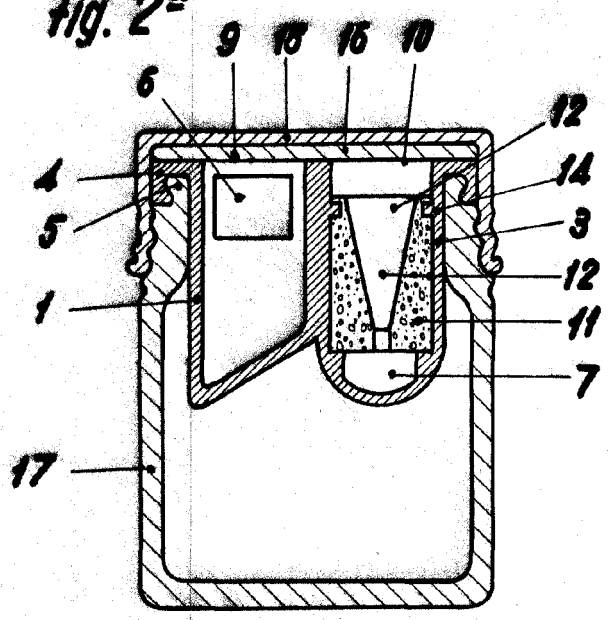


Fig. 4ª

Madrid, 13 Abril 1962

[Handwritten signature]